



**VISTO:**

Que con fecha 31 de marzo del corriente año vencen designaciones interinas de personal docente en asignaturas y cargos de la Facultad de Derecho, y en virtud de lo informado por Secretaría Académica mediante CUDAP Expte. UNC N° 6751/2019;

**CONSIDERANDO:**

Que siendo menester asegurar la continuidad de los servicios, corresponde designar al personal en cuestión, por el presente año lectivo, a partir del 1 Abril de 2019 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2020 o antes si los cargos fueran provistos por concurso, o hasta su ingreso al régimen de la docencia o dictamen de evaluación conforme Ordenanza HCS N° 2/17 reglamentaria Art. 73° de CCT Doc. Universitarios;

Que los reemplazos de las vacantes producidas, ya sean temporarias o definitivas, corresponde sean cubiertas conforme a lo establecido en la normativa vigente (Ord. HCD N° 5/88);

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que las presentes designaciones encuadran en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, cuando correspondiere;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE**

**Art.1°.-** Designar al siguiente personal Docente en la Facultad de Derecho en las asignaturas que a continuación se mencionan, a partir del 1 de abril de 2019 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2020 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, o hasta su ingreso al Régimen de la Docencia previsto por Ord. HCS N° 6/08 y HCD N° 1/09, o dictamen de evaluación conforme Ordenanza HCS N° 2/17 reglamentaria del Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, cuando correspondiere:

**DEPARTAMENTO DE DERECHO SOCIAL**

**DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Cátedra A**

**Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102):** Dra. MARIA E. PIÑA (31566),

**Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111):** Dr. MAURICIO C. ARESE (31618), y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple por concurso; Dr. CARLOS A.

TOSELLI (36380) y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente ded. Simple por concurso.

Profesor Ayudante "A" dedicación Simple (119): Ab. JOSE VICENTE OSTOICH (37188) Ab. PATRICIA MARINA LEDESMA (50731); Ab. EVA del ROSARIO PASCUAL TORRES (51737); Ab. LEANDRA J. GARCIA (52785); Ab. MARIA CAROLINA FATHALA TROSSERO (53688).

#### Cátedra B

Profesor Titular Dedicación Exclusiva (C.101): Dra. ROSA ELENA BOSIO (23102),  
Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Dr. DANIEL HORACIO BRAIN (21047) y concediéndole al mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente ded. Simple por concurso;

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): Dr. EUGENIO SIGIFREDO (28037) y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" ded. Simple.

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. ALEJANDRO JOSE MANZANARES (38786); Ab. CARLOS ROBERTO BUSAJM (40105); Ab. MARIA CECILIA ALTAMIRA (46076); PAULA ANDREA FRESCOTTI (55036)

### DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTAL

#### Cátedra A

Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101): Dra. ALICIA MORALES LAMBERTI (29912), y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Titular dedicación simple por concurso;

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): Ab. CARMEN DEL VALLE ARÉVALO (25862), y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente ded. Semiexclusiva por concurso; Ab. ADRIANA LISTOFFSKY (28870), y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple por concurso, con extensión de funciones en Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica.

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. OSVALDO IDALGO (44024); Ab. GEORGINA DORONI (51945); AGUSTIN FILIPPI (53761).

#### Cátedra B

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): Ab. GRACIELA L. TRONCA (28644) y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple por concurso; Ab. DANIEL GAY BARBOSA (30686), y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple por concurso.

Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114): Ab. NORMA B. HERRERA (23538) y concediéndole al mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Prof. Ayudante "A" ded. Simple por concurso;

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): Ab. FRANCISCO ALBERIONE (35501) y concediéndole al mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Prof. Ayudante "A" ded. Simple por concurso.

Profesor Ayudante "A" Dedicación Semiexclusiva (118): Ab. SILVIA BEATRIZ BLARASIN (46308), con extensión de funciones en el Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica.

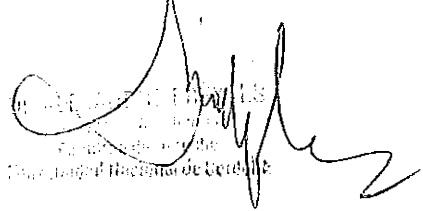
Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. ALEJANDRO ORLANDO VERA (50298).

**Art. 2º:** Las designaciones de docentes con dedicación exclusiva o semiexclusiva, quedan condicionadas al cumplimiento de la presentación y aprobación del Informe de Actividades Académicas Año 2018 y Plan de Tareas Año 2019, los cuales, excepcionalmente, se receptorán hasta el día 29 de abril del corriente año.

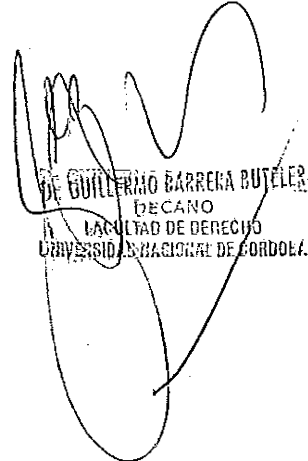
**Art. 3º.-** El personal designado por el Art. 1º de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º, de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

**Art.4º.-** Protocolícese, hágase saber, Gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Departamento de Derecho Social de la Facultad a sus efectos; Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DE GUILLERMO BARREIRA BUTELER  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION HCD N° 51 / 19